

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición generada por PETICION ANONIMA **radicada** con No. 20221120017882 de fecha 21 de febrero de 2022 se emitió el Oficio No. **20221320015911** de fecha 04 de marzo de 2022 y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Cordial saludo.

En atención a lo indicado por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), mediante oficio (UAERMV-20221120017882) “*Incumplimiento en la implementación del plan de manejo de tránsito (PMT)*”, para el frente de obra, ubicado en la dirección de la carrera 32B entre calle 1D y calle 1F de la localidad de Puente Aranda, La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) informa lo siguiente:

Correspondiendo al orden de observaciones;

- Se evidencian broches de cerramiento cerrados, asegurando la movilización de los actos viales del sector.

Registro fotográfico.



“Carrera 32B entre calle 1D y calle 1F”

- Se evidencia la implementación del sendero peatonal del costado oriental de la carrera 32B con

calle 1D costado.

Registro fotográfico.



*"Carrera 32B entre calle 1D y calle 1F costado oriente"*

- Se evidencia señalización por obra, señales de desvío, barricadas, kit de aproximación

conforme al plano de la subdirección.

Registro fotográfico.



*“Carrera 32B entre calle 1D y calle 1F”*

- Se evidencia parqueo de vehículos dentro del encerramiento autorizado.

Registro fotográfico.



*“Carrera 32B entre calle 1D y calle 1F”*

Se aclara, que estas actividades se desarrollaron sin ningún contratiempo y que las observaciones indicadas en el oficio fueron socializadas, realizando las correcciones respectivas en futuros frentes de

obra que se lleguen a ejecutar en la ciudad

Reiteramos nuestro compromiso en la articulación eficiente de las autoridades distritales para mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos, y manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por una Bogotá mejor.

Finalmente, atendiendo y dando estricto cumplimiento a lo autorizado por el Plan de Manejo de Tránsito (P.M.T), seguiremos implementando de manera correcta la totalidad de la propuesta de señalización, quedando muy prestos a sus requerimientos y observaciones.

*En tus manos está la prevención del Covid – 19. Lávate las manos, tose o estornuda tapándote con el brazo y evita saludar de beso o de mano. ¡Pequeñas recomendaciones que marcan diferencia!*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día \_04/03/2022\_, y se desfija finalizada la jornada del día \_11/03/2022\_, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que, por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

**Cordialmente,**

**ING. ALVARO VILLATE SUPELANO**

Gerente de Intervención – UAERMV

Elaboró: Carlos Mauricio Méndez Losada - director zona 3. UAERMV

c.c. [giacomo.marcenaro@umv.gov.co](mailto:giacomo.marcenaro@umv.gov.co)

c.c. [contactociudadano@movilidadbogota.gov.co](mailto:contactociudadano@movilidadbogota.gov.co)

c.c. [dtoro@movilidadbogota.gov.co](mailto:dtoro@movilidadbogota.gov.co)

c.c. [nguzman@movilidadbogota.gov.co](mailto:nguzman@movilidadbogota.gov.co)